

QUITO, LUNES 14 DE AGOSTO DE 1989

Los de "CASA CHILLOS DUNN COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de julio de 1989 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1491 de 10 agosto de 1989.

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores José Moisés Alcaraz Mera y Richard Lee Dunn Shuff, en sus calidades de Presidente y Intendente, respectivamente; de la compañía "CASA CHILLOS DUNN COMPAÑIA LIMITADA"; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 0.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 1.200.000,00.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la capitalización de activos \$ 900.000,00.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil doscientas participaciones sociales, las que son indivisibles de un mil sucres cada una."

Que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Q, a 10 de agosto de 1989

Ernesto Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
1002

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA"**

15 AGO. 1989

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de julio de 1989, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-1465 de 8 de agosto de 1989.

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMBRE	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
ERNESTO JARAMILLO GRANDA.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ERNESTO JARAMILLO VACA.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ERNESTO ALMEIDA PAUGA.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "POLYPAPELES COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La comercialización de papel, cartón y filina en todas sus formas."

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 1.500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.

INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 750.000,00; el capital por pagarse es de \$ 750.000,00.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Q, a 8 de agosto de 1989

Ernesto Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
1003

15 AGO. 1989

CASA CHILLOS

16

DE ULTIMA HORA /3

Política



Los de control de registros deben existir reglamentos y normas de trabajo y el personal debe ser técnico.

AZONAS S.A.

29,56%
33%

35%

42%
41%
40%

50,17%
50,17%

